



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2011-CDPP

Puente Piedra, 08 de Agosto del 2011

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUENTE PIEDRA;**

**VISTO:** en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 065-2011-MDPP/GPAF de la Gerencia de Planeamiento y Administración Financiera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 49.1° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de toda entidad pública deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, habiéndose designado al señor ALEXANDER BARRY VELA ESPINOZA como nuevo Sub Gerente de Tesorería mediante el documento referido en el exordio del presente Acuerdo, la Gerencia de Planeamiento y Administración Financiera solicita se autorice el registro de firmas del indicado funcionario como nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las facultades establecidas por el Artículo 9° numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, por UNANIMIDAD;

**ACORDO:**

**ARTÍCULO UNICO.- RECHAZAR** el registro de firma del Señor ALEXANDER BARRY VELA ESPINOZA Sub Gerente de Tesorería, como segundo Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARÍA GENERAL  
  
Abog. Rosario Chavez Mejia  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
  
.....  
C.P.C DONATO DIAZ AYALA  
ALCALDE (P)